



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 19
2 DE OCTUBRE DEL 2009**

En San Bernardo, a 2 de octubre del año dos mil nueve, siendo las 9:25 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 19, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Cumplimiento Art. 82 letra a) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Término de contrato "Servicio de Mantenimiento y Reposición de Areas Verdes en la comuna de San Bernardo", suscrito con la empresa Parques Urbanos Limitada, según Oficio Interno N° 608, de fecha 23 de septiembre de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica. (Acumulación de multas).
- 3.- Autorización contratación directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reposición de Areas Verdes en la Comuna de San Bernardo", por el período de 8 meses.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **CUMPLIMIENTO ART. 82 LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

SRA. ALCALDESA Es la entrega del presupuesto municipal 2010, que ya se les entregó el documento, ahora tenemos que poner la fecha para empezar a trabajar con la comisión, pongámonos de acuerdo al tiro, le dejo la palabra, en primera instancia, a don Alexis Becerra y a Gloria Sánchez, ellos han interpretado bastante bien a esta Alcaldesa en lo que son los lineamientos y la intención que queremos para el año 2010, y por supuesto que llana a trabajar en equipo este presupuesto, con ustedes los Concejales, así es que te ofrezco la palabra, Alexis.

SR. BECERRA Gracias. Buenos días, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa. Justamente éste es el ejercicio y el instrumento, hoy día como ustedes han visto incluso a nivel país, por ley, nosotros tenemos que entregar el presupuesto, en este caso a la vista de ustedes, de aquí en adelante se convierte en un período de trabajo, donde este presupuesto, obviamente, se analiza, el que propone, en este caso, la gestión de la Sra. Alcaldesa.

Y en términos bien generales, obviamente, porque como les digo, será un presupuesto, serán semanas, hasta el 15 de diciembre, semanas de análisis, pero en definitiva, como les decía, es la propuesta, a grandes rasgos hoy día no es menester verlo en detalle, pero sí, como lo planteó en la

reunión final la Sra. Alcaldesa, hay algunos énfasis que es dable señalarles a ustedes, porque obviamente éste es un instrumento, como les decía, pero el instrumento, en cifras globales, es el que en definitiva debe llevar a cabo las señales de gestión que se quieren realizar, obviamente es como el presupuesto, el primer presupuesto de esta gestión.

En términos generales es un presupuesto que tiene un total de ingresos, obviamente, y egresos, o sea, de equilibrio presupuestario, para el próximo año, de \$20.781.319.000.000.-, en ese caso es un presupuesto que a nivel de ingresos, que es la primera parte en el desarrollo, a nivel de ingresos se aumenta en un 12.89%, estamos hablando, solamente, en este caso, de ingresos que se hacen sobre ingresos reales y sobre ingresos propios, aquí este 12,89% de incremento no es un ingreso que venga de inversión de afuera, sino que solamente son ingresos propios, como detalle, y por eso yo lo llevo a cifras porcentuales, aumento, entonces, de ingresos propios, para el próximo año 2010 es de un 12,89%.

Y algunas cifras que es destacable, que se traducen en las cuentas presupuestarias, y que es destacable señalar, en primer término hay un aumento de la cuenta de adquisición de vehículos, y este aumento es de un 100% en cuanto a la cantidad de adquisición de vehículos, y de un 13,13% en el gasto de servicios comunitarios.

Leo textual parte del mensaje que se da junto con este presupuesto: Estos incrementos responden al desarrollo de estrategias que nos permitirán plasmar el año 2010 un Municipio, en primer término, en terreno, que por una parte vaya con servicios a los vecinos, y por otra, cumpla con aumento de estándares de fiscalización de ordenanzas y contratos, además de desarrollo de acciones de materia de seguridad pública.

Esto se explica en adquisición de vehículos donde particularmente se dotará a DIDECO de un vehículo en terreno, con tecnología... no un vehículo de traslado, quiero que se entienda, es un vehículo en terreno, con tecnología Internet, para sacar trámites en línea, donde de ahí se visitará a la comunidad, un tipo, yo lo llamé, un concepto de un retén móvil, se adquirirá un vehículo en este concepto, y eso tiene relación con este 100% de la cuenta, se adquirirán algunos otros vehículos que van en directa relación con la fiscalización, y otros vehículos que van en directa relación con el tema de seguridad pública, eso por una parte.

Y el 13,13% de servicios de gastos comunitarios, responde al incremento real de alguna cuenta en contratación de personal, porque los vehículos no se manejan solos, las acciones en terreno y fiscalización no se manejan solos, y hay una propuesta real, en este caso de la administración, en donde 5 inspectores, se tratará de llegar a 15, hacer un tema inspectivo que va a ser integral, no va a ser por direcciones, sino que estos 15 inspectores tratarán de desarrollar una labor, más que una labor transversal, quienes asumirán los contratos y apoyarán a los ITO, porque bueno, ustedes han sabido, y muchos de los temas que se han desarrollado en la transparencia como Municipio, es justamente que los contratos no se fiscalizan de tal manera, existirán los ITO correspondientes, pero también serán apoyados por este material importante.

Y por qué ese 13,13% nos permite evidenciar ésto en servicios comunitarios, porque justamente se tiene que transformar en contratos de personas, que van a estar en materia de este caso.

También se señala, importante, no descuidar, y creo que si no hay coherencia a nivel país con el nivel comunal, obviamente nosotros nos somos isla, y nosotros hemos visto el mensaje que ha llevado el presupuesto año 2010, en este caso a nivel país, y no estamos ajenos, sino que al contrario, tenemos una potencia y una potencialidad que destacar, que para el próximo año el énfasis social y el apoyo a los más necesitados está en este presupuesto, y está desarrollado y refleja la propuesta de subir un 80% la cifra en torno a los programas sociales, eso es la capacidad real que tenemos, además de redefinir, y ese 80% que se entienda de la redefinición de programas sociales, además, va a tender al apoyo y a programas de emprendedores, porque la estrategia es lograr que el desarrollo subsidiario que debe tener el Municipio vaya en desmedro del desarrollo o de la idea de asistencialismo que siempre tienen las municipalidades, o sea, menos asistencialismo, más

desarrollo y más entrega, en definitiva, de herramientas para las personas.

Esto, creemos que son 3 líneas de acción importantes, estábamos acostumbrados, quizás, siempre el Municipio tratar de abarcarlo todo, como lo plantea, pero yo creo que hay que dar señales importantes de énfasis, como lo planteamos en el documento de presentación, y en ese sentido nos permitirán, por lo tanto, éste, creemos que este proyecto de presupuesto nos permitirá planificar un Municipio en términos de terreno, con una preocupación importante en hacer cumplir e incrementar estándares de gestión, seguridad pública, y un fuerte apoyo social y emprendedor a todos los ciudadanos de la Comuna, quizás son las 3 acciones o las 3 líneas de acción importantes que este presupuesto desarrolla en cada una de sus cuentas. Eso es.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra. Bueno, aquí Alexis ha expresado exactamente lo que esta Alcaldesa pretende, el énfasis social, que es la gran debilidad de todos nosotros, por supuesto que está allí, aceptando la propuesta de la Directora de DIDECO, fomentando las iniciativas de la gente, en años difíciles, exactamente las herramientas que les vamos a entregar, este año ha sido bastante generoso nuestro presupuesto en ese sentido, no sólo con los fondos que habían siempre del FOSIS, sino que nosotros siempre hemos ayudado a crear o a fomentar las microempresas, yo creo que la conducción del próximo año también va por ahí.

Por otro lado, el hecho de que hemos hecho un Municipio en terreno, con bastante éxito, porque la verdad es que la mayoría de los problemas que se están captando y canalizando, han logrado descomprimir un poco las Direcciones, ha sido el sello efectivo que hemos tenido, por lo cual este vehículo no es una DIDECO en terreno, en realidad, es un Municipio en terreno, con un servicio más efectivo y más expedito, de modo que podamos tender a descomprimir nuestras oficinas.

Esta visita que estamos haciendo, casi a diario, de dos, casi, juntas de vecinos, con los Directores, ha permitido hacer un diagnóstico de necesidades y dar respuestas más rápidas a la comunidad, entonces quiero que sea ese el sello. Ahora, es evidente que para ordenar en otros temas, la comunidad en cuanto a los temas de seguridad, era necesario aumentar todo lo que es respecto a las inspecciones, y no sólo en el tema de seguridad, sino que también seguridad medioambiental, de acuerdo a los problemas que estamos pasando, a pesar de que nosotros ya estamos trabajando en horas de la madrugada en algunos monitoreos, necesitamos potenciar esa área, por lo cual la idea de aumentar inspecciones no sólo en el tema de recursos humanos, sino que también de vehículos, y alguna acción más dinámica, como son las motos, que cumplirían dos roles también, de alguna manera el vecino necesita estar más conectado con nosotros a veces en emergencias, y la verdad que eso sería como marcar un poco la presencia de manera más directa.

Lo otro, no sé si lo dijiste, Alexis, el tema de los correos, que ahí nosotros queremos tender a que las Direcciones aporten ingresos mediante gestiones, mediante algún apoyo nuestro con el tema de la digitalización, pero además por ejemplo ver que en el mercado están las formas para poder ahorrar, como era el correo privado, ya están hechas las cotizaciones, hay un estudio bastante serio respecto a eso, así es que yo creo que nos permitiría ahorrar la mitad de lo que se gastó, y de alguna manera exigirle a los Directores que empiecen a gestionar en favor del presupuesto. Es así como este año hasta el Director de Finanzas ha salido a fiscalizar los procesos en el persa, en la calle, o sea, hoy día estamos contando con el apoyo absoluto de la Direcciones en su plenitud, y este año va a ser bastante más exigente en ese sentido.

Cuando yo les hablo de digitalizar el Municipio, por supuesto que tiende a perfeccionar todo lo que es el ingreso, ya que haríamos algún tipo de apoyo a las Direcciones de Obras, Tránsito, los juzgados, de modo que la gente tenga más facilidades con la tecnología.

Y fundamentalmente es eso, yo este año expresé que yo iba a ser muy cautelosa, como Alcaldesa nueva, he sido así, yo creo que lo bueno es la inversión propia, que es lo que quiero que empecemos a lucir, por allí hay un letrero donde dice, con mucho orgullo, ésto es 100% municipal. Creo que es importante, en lo social, también, trabajar con las juntas de vecinos, por ahí adquirir algunas propiedades que finalmente van a ser un regalo para los sectores antiguos, que no tenían

posibilidades, bueno, en términos generales ésta es la presentación de este presupuesto, que vamos a trabajar con los Concejales en este mes, y ofrecerles la palabra, de acuerdo a lo expresado aquí, a pesar de que esto es materia de análisis, o sea, yo creo que ahora es la presentación, es la entrega de acuerdo a la ley, por la fecha. Ofrezco la palabra.

SRA. GONZALEZ Bueno, yo desconocía los lineamientos, no había tenido oportunidad tampoco de conversar con algunos directores, eso sí, como son también, muchos de ellos, con experiencia en la administración pasada, habíamos conversado ciertos lineamientos que yo veía en otros municipios, respecto a los temas medioambientales, por ejemplo, que es lo que más conozco, respecto a los temas de salud, o esto de estar no ocupando tanto papel, muchas veces digitalizar firmas, etc., creo que la modernización de nuestro Municipio debería ir en esa línea, así es que yo realmente creo que estamos bien encaminados si es que es así todo lo que usted nos está comunicando ahora.

Creo también que hay muchas cosas que en la práctica no es coincidente con lo que dicen los contratos, lo hemos visto a lo largo de estos 4, casi 5 años, muchas veces en el papel es muy bonito lo que se explicita, pero nuestros fiscalizadores nos cuentan que en terreno, y por lo que nos cuentan nuestros vecinos, no son tan así las cosas. Así es que refiriéndome solamente a lo que son las buenas intenciones, me parece muy bien, lo vamos a estudiar exhaustivamente, ojalá podamos hacer algunas modificaciones en intencionalidad, que me gustaría reservármelas para un Concejo posterior, o en una hora de incidentes, y lograr también mantener una buena relación con nuestros Directores y con todos los jefes de departamento, porque al fin y al cabo, ahora que viene sobre todo el tema del PLADECO, creo que es importante hacer buenos equipos de trabajo en todas las áreas, y en esta ocasión se hizo una subdivisión de la comisión de salud y educación y cultura, que en todo el período anterior había sido focalizado por una sola presidencia, cosa que a nosotros, todos, nos parecía que no correspondía, pero ahora cada uno de nosotros tiene un tema particular a desarrollar, y creo que es importante mantener el equipo entre lo que es el trasfondo político que se busca, e intencionar a mediano y largo plazo con la forma y el fondo que nos pueden aportar nuestros técnicos y profesionales.

Muchas veces hemos salido, muchos de nosotros, a cursos, a capacitaciones, pero yo veo como una disociación entre lo que los funcionarios nos cuentan, nuestros vecinos, lo que uno ve en el ejercicio de otros modelos, y me gustaría, a lo mejor, en esta administración, lograr formar equipos de trabajo, desde el punto de vista técnico, profesional y político, que pudiéramos llevar a cabo a mediano y largo plazo cosas que ahora a lo mejor se van a sentar, pero que no vamos a ver, en la práctica, eficientemente, a un 100%, de aquí a unos 7, 4, 5 años, estamos hablando de políticas macro, que me gustaría también sentar las bases en este gobierno comunal.

Así es que deseando que sea feliz nuestro análisis de presupuesto, y desde luego con las mejores intenciones, porque al fin y al cabo todos tenemos la intención y los buenos ideales para nuestra comunidad. Ahora han pasado cosas tan dramáticas en la semana, que pasamos susto inmenso, porque yo siento que fue un aviso lo que ocurrió en Molymet, y la respuesta inmediata la vimos, pero yo creo que se minimizó y vamos a tener que conversar, para eso quisiera pedir que se incorporara como tema en un Concejo Ordinario, y no fuera... para mí es demasiado importante para tratarlo en un Concejo como esto, además que hace falta más información, información de Bomberos, información de la ONEMI, información del mismo SEREMI, que también lo va a entregar la próxima semana, entonces quizás esperar hasta el próximo martes, y me voy a resguardar de emitir más comentarios.

SRA. ALCALDESA Sí, de todas maneras yo les quiero pedir que después de la reunión se queden un poco, para al menos yo contarles lo que se ha hecho como Municipio frente al tema. Gracias, Sonia. Luis.

SR. NAVARRO Yo solamente quiero un poco sumarme a lo que dice Sonia en cuanto a la idea de compartir este presupuesto, también lo más esperado que quería ver era el tema de la

fiscalización, que alguna vez, en algún momento, todos lo pedimos, se aumentó la cantidad, encuentro que eso puede ser muy importante, porque ustedes saben lo que pasa con todos los temas de los contratos, que ahora vamos a ver más tarde.

También el énfasis social, encuentro que es un presupuesto bastante "aliancista-bacheletista".

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, Concejales, buenos días. Bueno, con calma vamos a ver la cantidad de sesiones que se debiera hacer para poder estudiar este presupuesto municipal, yo creo que aquí siempre se ha hablado de un cuerpo colegiado, se ha hablado de una Alcaldesa, que bueno, es la Alcaldesa que está hoy en esta administración, pero yo siento que está también muchas veces la voluntad de querer poder dar espacio a los Concejales para sus distintas iniciativas, yo creo que aquí todos los Concejales tenemos iniciativas, y sería bueno también que este presupuesto representara, en una parte pequeña, esas aspiraciones y esas ganas de construir un San Bernardo distinto, dependiendo del punto de vista de uno, porque es distinto ser Alcalde a ser Concejal, son dos miradas distintas, una es más global y la otra es más parcial.

Así es que yo creo que en las sucesivas reuniones, Alcaldesa, creo que van a salir iniciativas interesantes, que sería bueno considerar dentro de la cuestión presupuestaria, porque creo que así... ya, aquí se habla del tema de la administración, de las líneas de trabajo, pero no se habla de la democracia, no se habla de la participación, estas cosas, este presupuesto municipal tiene que ver con un tema de como participamos, como participa la comunidad, como participamos los Concejales, las juntas de vecinos.

Aquí en rigor, si yo dijera, si tuviera que emitir algún comentario, ésto está hecho por técnicos y no por políticos, y tampoco creo que hay una mirada técnica política, o sea, está bien, yo admiro a los técnicos, me parece bien, pero también aquí tiene que haber una mirada política... no es suficiente...

SRA. ALCALDESA No, sí la hay.

SR. VILLAVICENCIO ... bueno, pero sería bueno compartirla, saber...

SRA. ALCALDESA Sí, la vamos a compartir, ésta es la formalidad.

SR. VILLAVICENCIO Saberla compartir, también creo que se exprese en las distintas posiciones, creo que eso es importante, Alcaldesa, no para mantener solamente un equilibrio presupuestario, sino que un equilibrio político.

SRA. ALCALDESA No, tú sabes que yo me enamoré del rol de Concejala, y quiero ser consecuente con lo que dije, así es que bien participativo.

SR. VILLAVICENCIO Así es que ya haremos el calendario, Alcaldesa, para poder...

SRA. ALCALDESA Sí, tú lo programas y nos comunicas a todos, como presidente de la Comisión de Finanzas. José, tienes la palabra.

SR. J. SOTO Bueno, Alcaldesa, en el mismo tenor, claramente estamos recibiendo el presupuesto y vamos a tener un proceso de discusión, donde claramente no hay mucho espacio para los cambios, para las modificaciones, y eso siempre ha sido así, o sea, yo creo que vamos a poder entenderlo más y a lo mejor dar opiniones, pero está así diseñado siempre, en la ley orgánica constitucional, que el Alcalde presenta el presupuesto y después se aprueba o se rechaza.

Yo tengo la mejor disposición, por supuesto, para trabajar en la Comisión de Finanzas, y a lo mejor hacer algunas observaciones, yo creo simplemente decir, en este punto, que no es mucho lo que podemos decir, que el presupuesto parte de un supuesto peligroso de ingresos propios cercanos al 13%, ojalá sean más, es un presupuesto.

Este año estamos terminando un buen año, así lo he observado yo y así lo hemos analizado objetivamente y técnicamente, un buen año financiero, partimos con un superávit considerable, que no cualquier municipalidad tiene el lujo, sobre todo en estos días, y en este tipo de trabajo, es tan complejo, donde los recursos son tan escasos, y siempre es la máxima de la economía, siempre las necesidades son múltiples, son crecientes, y partimos acá con un superávit que nos permitió por lo menos diseñar algunas cosas dentro del año y tener ciertas holguras, relativas, pero holguras.

Y además un buen año en el sentido del mal año que hemos tenido, los malos años que hemos tenido, como país, por la crisis internacional, la crisis económica, la SUBDERE a través del instrumento asignó más recursos, y nos llegaron más recursos, que son bastante considerables, nos permitió paliar un año difícil también, que pudo ser enfrentado tanto en el ámbito social como en otro ámbito de la gestión municipal, por tanto esperamos que el próximo año también sea un buen año, que ese supuesto de un ingreso mayor, ojalá sea mayor todavía.

Y yo pienso, lo hemos conversado, que puede ser mayor en cuanto a la gestión, por ejemplo un ítem, el tema del control de los avisos publicitarios, donde podemos aumentar los recursos, y hay otros ámbitos donde podemos aumentar los recursos, su hacemos más gestión.

SRA. ALCALDESA Sí, está considerado.

SR. J. SOTO Y sin duda que son hartos recursos que pueden allegarse.

Simplemente, como lo señaló Sergio, observaciones preliminares, o sea, me gustaría a lo mejor tener una opinión previa a la aprobación de presupuesto. Los últimos 3, 4 años, se ha visto la necesidad de ir incrementando, dada la crisis del sistema de educación pública, los aportes que se hacen, que hace el Municipio a la educación pública, el año pasado solamente, que fue muy excepcional, y el período 2008 al 2009, se incrementaron los aportes municipales en más de 60%, casi 70%, pasamos de 600 y tantos millones, 1.500.000.000 este año, y el aumento ahora es inferior al 10%, pero bueno, también hay temas que habrá que analizar en su oportunidad, pero me habría gustado, por supuesto, que los aportes sigan creciendo en ese ritmo, en ese volumen, porque las necesidades de la educación pública son muy, muy urgentes.

Pero en fin, solamente manifestar mi disposición para participar en la comisión, analizar, estudiar, y yo creo que enfatizar el sello de lo social y el desarrollo que planteaba Alexis, que tiene que tener un presupuesto, no solamente entregarle el pez a la gente, sino que enseñarle a pescar, y yo creo que en el ámbito del desarrollo económico sustentable, y en otro ámbito que creo que podemos hacer mucho como Comuna. Es lo que puedo señalar, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bien, muchas gracias. Leo tiene la palabra.

SR. L. SOTO Gracias, Alcaldesa. Bueno, en esta etapa lo que corresponde es recibir, básicamente, el presupuesto, y prometer estudiarlo a fondo, y prometer poner todo lo que corresponda a uno, todo lo mejor de nuestra parte para ojalá enriquecerlo.

Yo agradezco el planteamiento que hace la Alcaldesa, en términos de abrir la discusión del presupuesto, pero no tan sólo en lo formal, no solamente saber cual es el presupuesto, sino más bien poder intervenirlo, porque si bien es cierto la ley le da la posibilidad a la Alcaldesa de armar sus orientaciones y sus políticas para el próximo año, también es cierto que nosotros tenemos que aprobarlo, y esa herramienta de interacción es la que tiene que producir un presupuesto que no sea reflejo solamente de la opinión de la Alcaldesa, sino que también de los Concejales.

Evidentemente, eso, de acuerdo a las reglas del juego democrático, con los espacios que corresponde también, pero yo creo que el presupuesto se enriquece en la medida que logra recibir orientaciones de los Concejales.

Lo que ha planteado el SECPLA acá, en cuanto a los 3 grandes lineamientos, uno puede tener algunas observaciones al respecto, yo en principio, lamento que sean solamente estas líneas, tengan que ver con más personal, porque en general en los municipios, cuando se trata de más personal no se garantiza de ninguna forma de que ese mayor personal vaya a redundar en mayor beneficio para la gente, lo que es más directo para la gente es la transferencia directa, lo que es inversión, y lamentablemente, por lo que vi aquí, someramente, la inversión no es muy alta.

Pero en fin, eso es materia de la conversación que tengamos en las respectivas mesas, pero yo me quedo con la disposición, como digo, a integrar otras visiones además de las de la Alcaldesa, en lo que es la confección del presupuesto. Gracias.

SRA. ALCALDESA Francisco.

SR. PEREIRA Alcaldesa, sumarme a las palabras de mi colega Leonardo Soto, yo creo que se agradece la intención que tiene la Alcaldesa de escuchar a los Concejales, también se hizo en algún momento, o se conversó, en la administración pasada también, y yo creo que este Concejo se caracteriza por algo muy bueno, que los aportes que se hagan en cuanto al presupuesto, Alcaldesa, más allá de temas personales, y en el fondo obtener beneficios chiquititos, este Concejo yo creo que es un buen Concejo Municipal, y lo que va a aportar al presupuesto son visiones de comuna, o pequeñas políticas públicas que podemos aplicar a través del presupuesto.

Así es que yo le agradezco, Alcaldesa, que mantenga y haya sido consecuente como fue como Concejel.

SRA. ALCALDESA Soy bien integradora. Bien, gracias.

Ahí, entonces terminamos, ésto es sólo entrega.

SRA. LASO Dentro del presupuesto está incorporado, obviamente, todo lo que tiene que ver con la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero para abarcar también quisimos nosotros traer nuestras fichas de proyecto, desarrolladas, no están acabadas, no están con los marcos lógicos, como corresponde, pero creo que les puede servir también para en análisis.

SRA. ALCALDESA Bien, muy bien.

SRA. LASO Al final está, que lo conversó Ximena con Alexis, es la conformación de la EGIS, que no es parte del presupuesto, pero que también la consideramos...

SRA. GONZALEZ ¿La EGIS Municipal?.

SRA. LASO Sí... que la incorporáramos.

SRA. ALCALDESA Es materia de estudio, para que la analicemos, a mí me puede encantar la idea, pero veamos lo que significa en retornos, lo que pasa es que hay que analizar con los diferentes municipios, porque así como hay éxitos, hay muchos fracasos también. Le vamos a dar la palabra al Director.

SR. BECERRA Solamente, para terminar, obviamente es materia de la ley, el análisis estará por parte de ustedes, pero esperamos la participación, como decía el Concejel, a fondo, de este presupuesto, si bien aquí son lineamientos que solamente se les presentan, aquí varias cuentas, obviamente no analizamos en detalle cada una de ellas, pero sí también tengan en consideración, por ejemplo, en el caso de servicios comunitarios, cuando se habla del incremento, no es solamente personal, sino que es servicios comunitarios, lo que yo puse como ejemplo solamente, es el incremento necesario, de acción en terreno, que tiene que ser canalizado por personas.

Y en segundo término, y yo creo que también es dable señalárselo a ustedes, el tema de la inversión también será abordado, nosotros nos propusimos, como ustedes bien votaron durante este año, nosotros nos propusimos que durante los 4 años, de 300.000.000 que venía siendo el promedio de inversión propia en los últimos 8 años, lo aumentamos a \$1.000.000.000.-o sea lo aumentamos casi en un 100, en un 200%, y eso se quiere seguir estructurando en los años venideros.

Y otra cosa, que a veces uno tiene deformaciones profesionales, también está integrado un poco aquí lo que ustedes escucharon hace muchos años, y que fue éxito para el gobierno central, es que también está considerado el 1% estructural, o sea, siempre hay reservas, en este caso el presupuesto, en que nos permite ir teniendo sanidad y siguiendo la lógica de ser un Municipio, o una de las comunas, de todas las comunas del país, una de las comunas que siempre tiene una sanidad presupuestaria, y eso obviamente no lo vamos a perder, y obviamente esperamos que las reuniones sean prolíficas en acciones, porque en definitiva ésto, como instrumento, son cifras globales, pero que tienen que representar cada una de las intencionalidades, como Comuna, para ir desarrollando cada vez más a San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Muy bien, entonces pasamos al segundo punto de la tabla, habiendo dado cumplimiento a la entrega del presupuesto.

2.- **TERMINO DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCION Y REPOSICION DE AREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO", SUSCRITO CON LA EMPRESA PARQUES URBANOS LIMITADA, SEGUN OFICIO INTERNO N° 608, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA. (ACUMULACION DE MULTAS).**

SRA. ALCALDESA El motivo es la acumulación de multas, pero básicamente es el tema del Municipio en terreno, que nos ha dado claridad de que una de las mayores demandas que tiene la gente en San Bernardo es el mal mantenimiento de las áreas verdes, muchas de ellas deterioradas y secas.

Bueno, aquí está claro el informe, en las carpetas de ustedes, así es que si hay algo que se nos ha pedido en cada encuentro con los vecinos es mejorar y perfeccionar toda la mantención de áreas verdes, por lo cual esta empresa, definitivamente, no cumple con las expectativas que teníamos. Así es que le ofrezco la palabra al Director Jurídico para que nos explique bien los términos, y después a Paola, que depende de su Dirección este contrato.

SR. URIBE Buenos días, Sra. Alcaldesa, H. Concejo. Como una breve introducción y en relación a lo que se acaba de conversar respecto de los lineamientos del presupuesto y lo que la Alcaldesa acaba de resaltar como experiencia en el Municipio en terreno.

En general es un contrato que el Municipio está suscribiendo, que históricamente se recogen algunas experiencias anteriores, que incluso en este contrato que debería estar proponiendo poner término, han sido tomadas en cuenta, por ejemplo los servicios que implican una tremenda inversión, y que significan el despliegue de acciones en un vasto territorio como éste, que como ustedes saben es un concesionario en toda la Comuna, se proponen contratos parcializados, sectorizaciones, me quería referir a eso porque fundamentalmente el contrato hoy día vigente proponía esa modalidad, pero se adjudicó a una sola persona.

Y otra experiencia que también se recoge de éxitos y fracasos anteriores, tiene que ver con la fiscalización, dentro de las fuentes de información con que cuenta el Municipio para una adecuada fiscalización, evidentemente está lo que los propios vecinos ponen en conocimiento nuestro, y es bueno resaltar que hoy día la Municipalidad está yendo a recoger esa opinión en las respectivas localidades, y no esperando aquí pasivamente recibir denuncias. Evidentemente también los Concejales tienen facultades fiscalizadoras que responsablemente ejercen, y otros servicios

públicos.

En el tema de la fiscalización interna se ha expresado, vivimos la realidad a nivel nacional, los municipios enfrentamos una precariedad de medios tanto físicos como de personal, tenemos recursos limitados que es necesario optimizar, y en ese sentido el aumento de personal coincido en que no necesariamente implica un mejoramiento de las prestaciones, y es por eso que siempre va unido a un intento de perfeccionamiento y profesionalización.

En ese sentido ustedes podrán ver dentro de los antecedentes que se adjuntan en sus carpetas, un detalle bastante minucioso de las multas que se han cursado en lo que va de vigencia de contrato. Este contrato se suscribió el 27 de junio del año pasado, tenía una vigencia prevista de 4 años, renovable, y dentro de las causales de término anticipado se encuentra la prevista en las bases administrativas y en el contrato, que dice relación con la acumulación de multas por más de \$3.000.000.- en el plazo de 1 año.

El criterio de la Dirección de Aseo, y con el que concuerda la Asesoría Jurídica, es que este plazo de un año es el de 1 año de vigencia del contrato, es decir a contar del 27 de junio del 2008, y hecha la contabilización de los montos correspondientes a las multas aplicadas en ese período, tenemos la nada despreciable cifra de \$15.753.874.-, estas multas son las efectivamente cobradas al concesionario, la modalidad es que el concesionario usualmente factura por el total del servicio, y para poder hacer el descuento emite, con posterioridad a todas las apelaciones y a los rechazos correspondientes, una nota de crédito, lo que deja expresa constancia de que hay un acto de voluntad y de absoluta conformidad del concesionario con respecto a la procedencia de las multas, porque emite la nota de crédito que da origen al descuento en la factura anteriormente emitida.

Ahora, con respecto a la vigencia o a este plazo de 1 año, aun cuando discutiéramos si este año se refiere al calendario, se hizo el cálculo de las multas acumuladas en el período que iba entre el 27 de junio y el 31 de diciembre del 2008, y las multas en ese período breve excedían los \$3.000.000.-, son \$3.750.595.-, y en lo que va de enero a julio del 2009 el monto de las multas es, solamente en ese período, \$12.379.000.-.

Ello da cuenta, en realidad, de una situación sistemática con respecto al cumplimiento del contrato, deficiente, si ustedes pueden ver, y la Directora de Aseo podrá hacer una relación más detallada, o lo que ustedes quieran, con respecto a los motivos de las multas, obviamente todos recogidos de lo que se consideraba como causal tanto en las bases como en el contrato, muchas de ellas fueron apeladas, las que están aquí consignadas son las que fueron rechazadas, y la contabilización que está en este cuadro es la que arroja el total que se acaba de informar resumidamente.

SRA. PEREZ Buenos días Alcaldesa, Sres. Concejales. El informe que se emitió de parte de la Dirección de Aseo y Ornato está en base a lo que nosotros tenemos que fiscalizar. El contrato establece dos inspecciones mensuales, ésta es los días 15 y los días 30.

Estas inspecciones se hacen en terreno con los supervisores de la empresa y los ITS por parte de la Dirección, en esa oportunidad se ven todas las falencias que pueda tener la empresa, se le hace entrega, mediante libro manifold, de todas las situaciones que haya que corregir, se les da un tiempo para ello. A posterior se vuelve a ir a terreno y se verifica que se hayan hecho todas las correcciones que se hubieran pedido mediante libro manifold.

Hay instancias en que no se cumple en su totalidad, pero son causas que se relacionan con elementos externos, y en esa oportunidad no se cursan las multas, pero hay otras en que no hay ninguna justificación para que no se haya hecho, y es por eso que se cursaban las multas, se hacen las apelaciones por parte de la empresa, y en varias oportunidades se hicieron rebajas a ellas, puesto que eran cosas que eran externas, en ese caso se hizo.

Posterior a eso, en pocas oportunidades se pidió, que es la segunda instancia que tiene la empresa, de hacerlo a la Alcaldesa, al alcalde de turno, que en este caso fue en el período anterior, de la

administración anterior, y en ésta también, me parece que una sola vez se la acogieron, que fue en la administración anterior. Las inspecciones técnicas están basadas en lo técnico y en las bases administrativas, que nos dan los parámetros de como hacer las cosas, y en que los tiempos y las condiciones se establecen claramente.

Por otra parte, yo informé de lo que estaba sucediendo, tenía mis dudas, el informe de Jurídico es súper claro al respecto, me quedaron todas las dudas disipadas, y estoy pidiendo, si es que se tomara así el acuerdo, que sea por 8 meses la contratación directa, por qué por 8 meses.

SR. L. SOTO Ese es otro punto.

SRA. PEREZ Sí, está entrelazado. Por qué en 8 meses, porque en 8 meses las bases tienen que ser revisadas por varias instancias municipales, y luego de eso se tienen que ir a la Fiscalía. Nosotros tuvimos la experiencia del barrido de calles y ferias, que Fiscalía se demoró 6 meses en hacer las revisiones y las correcciones, entonces basados en esos antecedentes, más lo que procede y los tiempos municipales de revisión, más la instancia del portal, es para mí un tiempo suficiente de asegurar que tengamos una contratación por las vías que son legales y necesarias.

Aparte de eso, yo pido que se haga bajo las mismas condiciones actuales de las bases, exceptuando los ítem de recuperación, de construcción de áreas verdes, la instalación de nuevos arranques, que estaban dispuestos en estas bases, y un estudio de agua potable que debía hacerse por parte de la empresa, y todo estos puntos tampoco fueron cumplidos por la empresa en los plazos, o sea, el estudio del agua, al día de hoy, no ha llegado; las construcciones de áreas verdes, no se ha hecho ninguna; y la recuperación, están casi en su totalidad, pero fuera de los plazos establecidos.

Y bueno, lo último es, nosotros vamos a quedar un tiempo sin mantención, que va a ser el tiempo en que se diera la contratación directa, que tiene que ser, y lo informa el Director Jurídico, mediante el portal, se van a hacer los tiempos más acotados posible, pero aun así vamos a tener un período complicado. Se han tomado los resguardos pertinentes, y previsto ésto se pueden hacer contrataciones por urgencia, como es un camión aljibe, que es lo más necesario en este momento, también ahí vamos a tener el apoyo de la Directora de Operaciones, en cuanto al riego, y bueno, con el personal que hay, hay que hacer mantenimiento, que solamente sería de riego y recolección de residuos que pudieran haber en los basureros dispuestos en las áreas verdes.

Y por último, yo estoy pidiendo que dentro de la contratación directa, paralelamente se haga una contratación por urgencia, que son de las áreas verdes más complicadas, donde hay afluencias todos los días, y donde además se posee mantención de lunes a domingo, que son las Plaza de Armas, el Parque García de la Huerta, Edificio Consistorial y el Parque Colón, etapas 1, 2, 3 y 4, o sea, de la entrada de San Bernardo hasta Los Morros. La contratación debiera hacerse bajo las mismas estipulaciones que existen hoy, con lo mínimo a realizar, que sería riego, sacar los residuos, barrer y eso también debiera ser de lo sectorizado que hay hoy día, que son 3 sectores. Eso sería lo que yo podría informar y lo que podría solicitar, por parte, si se acogiera lo que se informa sobre las multas al contrato.

SRA. ALCALDESA Bien, gracias Paola, gracias Pedro. Ofrezco la palabra. Leo.

SR. L. SOTO Bueno, estamos analizando el punto del término de contrato, en primer lugar, así es que me voy a referir a eso. En el listado de multas que aparecen al final, aparecen algunas multas que dicen aceptadas, otras dicen rechazada, otras dicen no apeló; bueno, básicamente esas son las consideraciones que se plantean, quisiera saber si estos montos que aparecen acá, donde dice que hay \$15.000.000.- en multas, fueron efectivamente aceptadas o no reclamadas por el concesionario, o están en reclamo, o están ejecutoriadas, no ejecutoriadas.

SRA. PEREZ En el informe interno que yo hago llegar a la Alcaldesa, el N°385, del 24 de agosto del año 2009, en el punto N°2, donde habla de la cantidad de multas cursadas, hay un detalle

de multas, que son desde agosto del 2008, y ahí están detalladas todas las multas, con la respectiva nota de crédito, esa nota de crédito fue adjuntada a la mensualidad que se canceló a la empresa en su oportunidad.

SR. NAVARRO Se le descontó.

SRA. PEREZ Exactamente. Además se le solicita la factura, la nota de crédito, y el detalle donde van las multas totales, en la fecha que se cursó, ese es un anexo que se hace por parte de la Dirección para que sea más claro, tampoco es exigible. Una vez que ellos aceptaron y emitieron la nota de crédito, como bien lo dijo el Director Jurídico, están aceptando, no obstante...

SR. L. SOTO Yo creo que son cosas distintas.

SRA. PEREZ ... no obstante el detalle aparece, donde ellos, y por eso los puse, donde ellos apelaron y algunas se acogieron, otras no, y donde hubieron instancias que no apelaron.

SR. L. SOTO Claro, no, yo entiendo que hay una discusión ahí, pero lo que pasa es que las notas de crédito probablemente deben haber sido un requisito para poder cursar el pago de lo no discutido, es decir, si le correspondía pagarlo, no sé, 20 ó \$30.000.000.-, probablemente le dijeron hágase la nota de crédito por las multas, y una vez que lo haga recién le vamos a pagar la diferencia, lo que no necesariamente supone que uno haya reconocido las multas aplicadas.

Yo por eso mi pregunta va un poco más allá, yo sé que hay momentos, multas que ni siquiera dijo nada, tienen un plazo para hacerlo, otras que dijo sí, efectivamente incurri en ese incumplimiento, por eso yo quisiera preguntar cuántas son las multas que el concesionario aceptó derechamente, con alteza, o no apeló, que es más o menos lo mismo, diferenciándolas con las que reclamó, porque cuando uno reclama, si a uno le aplican algo y uno reclamo, uno entiende que está en curso, está en procedimiento de reclamo, que tendrá que resolverlo, no sé, de la forma que establece el contrato, que yo no sé cuál es, y en definitiva los tribunales podrán resolver eso.

SRA. PEREZ La forma que no establece el contrato, ¿cuál duda es esa?.

SR. L. SOTO O sea, si mi contraparte me aplica una multa y yo no estoy de acuerdo, yo lo reclamo a mi contraparte, y si no hay acuerdo en eso y siguen insistiendo con una multa que realmente está mal aplicada, yo puedo ir al tribunal, y en ese caso yo creo que esa multa no está completamente configurada, sino que está en trámite, por así decirlo, a diferencia de las que uno dice, mira, yo efectivamente incurri en este incumplimiento y lo acepto, o lo que estando dentro del plazo en que se aplica la multa, uno dice, no hago nada, por lo tanto entiendo que es así, ojo porque ese no es un tema menor, por eso me gustaría que se hiciera este desglose en cuanto a las multas, cuáles son las que están definitivamente aceptadas en forma expresa o tácita, en oposición a las que están reclamadas.

SRA. PEREZ Las multas son mucho más de \$15.753.874.-, son mucho más, porque ahí éste es el depurado, o sea, con las rebajas hechas a las apelaciones que se hicieron en su instancia, donde algunas se acogieron.

SR. ORDENES Esas serían indiscutibles.

SRA. PEREZ Indiscutibles. Ahora, yo...

SR. L. SOTO ¿Por qué algunas dicen rechaza, a qué se refiere con rechaza?.

SRA. PEREZ Que siguieron su curso, que no fueron aceptadas, por qué no se aceptó la apelación, porque hay dos inspecciones durante el mes, una los días 15 y una los fines de mes, el día 15, por ejemplo, se fue a terreno, el inspector técnico de la DAF, más el supervisor de la

empresa, se le dijo por ejemplo reponer maicillo, solerilla, corte de césped, faltan tutores, etc., se entrega por libro manifold, donde firma la empresa, se le exige un plazo, en ese plazo de vuelve a ir a terreno, con el ITS, con el supervisor de la empresa, hay veces en que se cumple en su totalidad, y otras veces que no, cuando no se cumple en su totalidad se ve cuáles fueron, y es la respuesta que da la empresa.

Si son cosas que son externalidades, se acogen, pero hay otras que no tienen ninguna explicación, y esas, se le cursa la multa igual, y se hace la rebaja correspondiente, por eso le digo que son montos mayores. Y los fines de mes sucede exactamente lo mismo, a veces se les vuelve a dar plazo, por segunda vez, de acuerdo a la excepcionalidades que pudieran haber habido, se vuelve a salir a terreno, o sea, a veces han pasado 2 ó 3 veces, que son reiterativas, por ese asunto que no se había realizado de acuerdo al libro manifold, y después se vuelve y las multas son cursadas y entregadas mediante libro manifold.

SR. PEREIRA Yo en realidad no sé cuál es el punto que se está discutiendo, porque aquí lo que se ve, de los antecedentes entregados, porque la empresa ha incumplido constantemente, más allá de los descargos que podrán hacer los abogados respectivos de la empresa que nosotros terminamos con la contratación de ellos, los abogados de la empresa harán los descargos correspondientes, en la sede que corresponda.

Pero lo cierto es que nuestra labor con Concejal, hoy día, es constatar un hecho de que existen \$15.000.000.- en multas, es un hecho de la causa, no sé si convendrá tener ahora más, conversar respecto a cada multa, eso yo creo que es pega de los abogados de la empresa.

SRA. PEREZ Y ahora falta algo súper importante, que quiero dejar en claro, ellos, aparte de estas multas, no están consideradas las multas por reiteración de la instancia de las fechas que tenían para haber hecho y no lo hicieron.

SR. L. SOTO No, si las hicieron.

SRA. PEREZ Casi en su totalidad, pero no en las fechas que se estipulaba. Las construcciones, no se ha hecho ninguna, ninguna construcción; no entregaron el estudio que se solicitaba del consumo de agua potable por cada área verde, al día de hoy no se ha entregado; y la instalación de nuevos arranques, que son 12, tampoco se hicieron.

SR. L. SOTO ¿Tenían plazo?.

SRA. PEREZ También tenían plazo. A eso le sumamos que se hizo una inspección del equipo de vehículos y camiones que debieran tener, los cuales no cuentan con su revisión técnica al día, y no cumplen con el año exigido en las bases, que ese es otro que no está dispuesto aquí, y que se hizo una inspección a eso, tampoco cumplen con requisitos, ni de año exigido, ni la revisión técnica.

SR. L. SOTO ¿Y de eso se le pasó multa?.

SRA. PEREZ No, eso no se ha hecho, o sea, aquí además falta hacer el término de todas estas otras instancias de incumplimiento, porque ésto está solamente de acuerdo a las inspecciones efectuadas cada vez.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra Amparo García.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo quisiera poner este tema, independiente de los detalles que podamos ver, de cada multa, y eso estarán las personas encargadas de eso, a mí me gustaría contextualizar este contrato en el término humano de la necesidad de nuestros vecinos de tener las áreas verdes como corresponde, con los servicios que contratamos, nosotros tenemos una necesidad

inmensa, inmensa, y me parece una falta de respeto incurrir en esta cantidad de irresponsabilidades, de falta de compromiso con el propio compromiso que tomaron con el Municipio, porque yo creo que la Violeta Parra, si viera ésto, diría maledicencia no más, aquí no hay nada más que eso, maledicencia se llama, se pueden poner palabras peores que eso, pero yo no veo voluntad, no veo la voluntad de una empresa que sencillamente no riega algo que necesita agua, y que se comprometió a hacer porque necesitaba agua, y no retira los escombros, que una vez, varias veces, el ITO le dice que tiene que hacer algo y luego tampoco lo hace.

No repone, no repone los juegos infantiles, los balancines, en fin, una serie de cosas que tienen que ver con la calidad de vida de las personas, las plazas tienen que ver con la calidad de vida de los vecinos, y nosotros, dentro de todo lo que nos comprometimos, nos comprometimos a ésto, no reponen el maicillo, o sea, quiere decir que ahí hay barro, cuando llovió hubo barro, si no había maicillo. Y una serie de cosas que sencillamente, yo creo que por mucho, en otras partes, le pondrían coto, por mucho menos.

SRA. ALCALDESA Sergio tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, yo creo que allí hay responsabilidades compartidas, porque aquí pasa que los técnicos desarrollan bases, en las cuales muchas veces las empresas pasan a ser incompetentes, en la cual no pueden cumplir con los costos que se les asignan para dicha licitación, versus lo que tienen que hacer, o sea, está bien, yo entiendo de repente a los técnicos, que quieran sacarle el jugo al presupuesto, y que ojalá me den lo más por lo menos, pero también de repente una de las grandes cosas que se discutió en la administración pasada era que la Dirección de SECPLA, los técnicos, básicamente, no hacían los estudios de mercado suficientes como para decir ésto vale más o menos entre 10 y 15, pero en base a que los técnicos dicen no, pidamos que lo hagan por 5. Entonces, también es ser iluso, porque justamente pasa, finalmente, por esa irresponsabilidad de estas cosas.

Por otro lado, también le encuentro razón a los técnicos en el sentido de que han ido modificando esa visión, en el sentido de decir nosotros necesitamos empresas con espaldas, empresas con soporte económico, que sean capaces de sostener un contrato, que también me parece un punto de vista interesante; otros técnicos dicen, bueno, la antigüedad, cuántos contratos tienen, cuánto ha sido capaz de hacer en estos mismos servicios.

Pero básicamente yo creo que aquí a la empresa le quedó como poncho este contrato, no era una empresa que fuera capaz de sostenerlo, y un poquito salió a fórceps, en la administración pasada, este contrato de...

SRA. ALCALDESA Votamos como 3, 4 veces.

SR. VILLAVICENCIO Claro, salió a fórceps, por lo tanto yo creo que se tiene que ser cuidadoso por parte de los técnicos, y también de usted, Alcaldesa, no digo que haya una irresponsabilidad, sino que usted está tomando una administración nueva, que los criterios que tengan esas bases de licitación efectivamente sean de sentido común, o sea, yo no puedo pedir que me hagan algo por 10 siendo que vale 20.

SRA. ALCALDESA Exactamente.

SR. VILLAVICENCIO Y si a fórceps también lo pongo... o sea, no es posible, hay que ser razonable, aquí hay que pagar más o menos los precios estándares de mercado, para que las empresas puedan cumplir, y ahí ser cuidadosos con las bases, para que esta gente también pueda responder por esos servicios.

Así es que con respecto a este contrato, básicamente todos sabemos, y tenemos, por nuestros vecinos, por los dirigentes, por un montón de gente, sabemos que este contrato no funciona, que

este contrato tiene este montón de multas, y que aquí hay que ser como hay que ser, no más, o sea, este contrato tiene multas, tiene unas bases, tiene un procedimiento, y se ha incumplido, por lo tanto ojalá el nuevo que venga no tenga este tipo de problemas.

Yo también, no crean que he bajado la guardia con el contrato de COINCA, no, creo que éste es el momento oportuno de plantearlo, yo creo que aquí a COINCA hay que hacerle una fiscalización tremenda, yo no digo que aquí no esté funcionando la fiscalización, pero aquí, en la administración pasada se llegó a hacer una aberración en términos de torcer las bases, eliminando el doble pesaje de las basuras.

Por lo tanto, yo creo que aquí cada peso que se desperdicia, cada peso, cada multa que no se saca por un servicio no prestado, es un peso menos para los vecinos, y éstas son platas de los vecinos, si bien es cierto aquí se administra por este gobierno comunal, pero estas platas son de los vecinos, y no se puede soportar y ser tan inconsistente en permanecer con un contrato que a los personajes les ha quedado como poncho y no están haciendo lo que tienen que hacer.

O sea, por qué los sanbernardinos les vamos a regalar plata a una empresa privada, por qué le vamos a regalar plata, así es que yo pido, Alcaldesa, como presidente de la Comisión de Finanzas, que se tenga ojo con las nuevas licitaciones que vienen, aquí la tendencia, está bien, tratar de que me hagan lo más por lo menos, pero éste es el tipo de problemas que tiene esta cuestión, y yo lo dejo aquí flotando en el aire, porque es una cuestión importante, así es que ojalá, Alcaldesa, para todos los contratos que hoy día tenemos, si se va a doblar o a aumentar lo que es la fiscalización, fiscalizar estos grandes pescados que tenemos hoy día, estos salmones de 8, 10 Kgs., que son COINCA, por ejemplo, PROACTIVA, y se les fiscalice como corresponde, y se les saquen las multas que tiene sacárseles, yo creo que las bases de COINCA son imposibles poder eliminar el contrato, pero que los gallos no se pasen de listos, paguen lo que tienen que pagar y hagan lo que tienen que hacer.

SRA. ALCALDESA Y hay hartas multas por ahí también.

SR. VILLAVICENCIO Así es que eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Paola y después le damos la palabra a José, Sonia y Leo.

SRA. PEREZ Quiero contestarle al Concejal varios puntos que él tocó. El partió diciendo que había faltas por ambas partes, y yo creo que no es así, nosotros cumplimos...

SR. VILLAVICENCIO En la elaboración de las bases digo yo.

SRA. PEREZ Sí, nosotros cumplimos el 100%, y de hecho, si no hiciéramos las inspecciones como correspondiera, no se hubiera dado este escenario ahora. Y en cuanto a la parte técnica, en este tiempo se hizo, cuando se vio este contrato, y los montos que fueron asignados, la Secretaría Comunal de Planificación hizo un estudio, y le fue entregado a ustedes, finalmente, donde el contratista no era que ganara 0, antes de adjudicar, antes, en el proceso mismo de la propuesta pública de ese momento, se hizo ese estudio por parte de SECPLA, de presupuesto, de ingenieros comerciales que están ahí, que todavía están, y era factible y tenía el margen de utilidad, y buen margen de utilidad.

En los proyectos siempre el primer año no tiene tanta utilidad, posterior, al segundo año, sí era bastante la utilidad que tenía, por lo tanto el incumplimiento de la empresa tampoco pasaba por ese lado, yo no sé realmente por donde fue el problema.

Y lo otro, que fue, yo recuerdo que ustedes mismos lo dijeron, que los Concejales en aquella oportunidad en que se discutió, que había una economía de escala, y que fue lo que se dijo en ese momento.

Y por último, aclarar que para este año se nos solicita a cada Dirección hacer entrega de lo que uno presupuesta para el año 2010. Dentro de lo que yo informé a Secretaría Comunal de Planificación, fueron los precios ya... porque ésto se entregó en el mes de agosto, ya se sabía este problema, y yo hice la proyección y solicité los recursos de acuerdo a la propuesta que se hizo, donde Parques Urbanos se adjudicó, pero bajo los precios que habían, reales en ese momento, que eran más altos, con una aplicación de un IPC, por lo tanto lo que se solicitó para este año 2010 es mucho más de lo que actualmente es, que contesta, un poco, a lo que usted está solicitando, que fue algo de sondeo de mercado, de los precios que debieran cancelarse, por ese lado también está resguardado por parte de la Dirección y de Secretaría, los montos que realmente pudieran necesitarse y adjudicarse a las empresas que participen.

SR. NAVARRO ¿Cuánto más menos es lo que se paga mensualmente a la empresa?.

SRA. PEREZ En estos momentos, como se han ido incorporando áreas verdes que es de recuperación, estamos más o menos arriba de \$46.000.000.- mensuales.

SR. VILLAVICENCIO 550, 600 anuales, ¿no?, 500 y tantos anuales.

SRA. PEREZ Entonces eso se va a aumentar y duplicar, tal vez, en esta nueva licitación, porque los precios fue una de las cosas que más tuvo puntaje la empresa Parques Urbanos, cumpliendo casi con un 100% en todo, a diferencia de las otras empresas que participaron, Paisajismo, Núcleo Paisajismo y Terranova, que cumplieron con un 58%, con un 27%.

SRA. GARCIA ¿Puedes repetir eso?.

SRA. PEREZ En los sectores Parques Urbanos tuvo 100% en el sur, Terranova un 58% y Núcleo un 27%, por los precios.

SR. VILLAVICENCIO Parques Urbanos era lo mejor de lo mejor, la topísima.

SRA. PEREZ Ahora, la Fiscalía es una de las cosas que nos hizo llegar a nosotros, que debiera... y fue una de las correcciones que se hizo al actual de barrido de calles y ferias, que se tuvo que cambiar porque se tenía, por porcentaje por experiencia y por otras, puntuales, que se pidió, y lo rechazaron, y dijeron que tenía que ser una de las preponderantes, el precio, el valor, no la experiencia.

SR. NAVARRO ¿Por qué 8 meses, por qué se demora tanto la Fiscalía?.

SRA. PEREZ Los 8 meses, o sea, no es que se demore, es de acuerdo a la experiencia que tuvimos con barrido de calles y feria, que se demoraron 6 meses en la revisión.

SR. NAVARRO Esa es la revisión de las bases administrativas, se supone que son bases administrativas que están por... que están hechas ya.

SRA. ALCALDESA No, pero las rechaza igual.

SR. URIBE Yo quiero apoyar un poco la respuesta, ese plazo está previsto en base a dos consideraciones fundamentales, la primera tiene que ver con la experiencia que tuvimos con la revisión que hizo la Fiscalía Nacional Económica, de las bases del tema del barrido, ahí lo que ocurrió, lamentablemente, tenemos constancia, de que no hubo un seguimiento, al parecer, por parte del mismo revisor en la Fiscalía, de las bases, se enviaron en una oportunidad, y volvieron con ciertas observaciones, se corrigieron, y en la segunda observación hicieron cuestión de algunos pasajes de las bases que no habían sido revisados ni habían sido objetados en la primera revisión, entonces en el fondo estábamos como empezando de cero cada vez que las enviábamos de nuevo, y

por eso es un poco trabajoso el tema.

La Fiscalía es un servicio externo, nosotros el único parámetro que podemos aportar, objetivo, para que ustedes tengan una idea de cuanto se demora, es cuanto se ha demorado anteriormente, no tenemos otro, no podemos comprometer un plazo.

SR. NAVARRO Sí, pero fue por una falla específicamente humana la que hubo.

SR. URIBE Es que lo que yo quiero decir es que yo no puedo asegurar que no nos va a ocurrir de nuevo que el seguimiento de las correcciones de las bases no va a ser efectuado por un puro profesional o por un puro criterio, es una cosa que la verdad es que es un poco de lata tener que decirlo así, pero es que es la realidad, se hicieron cuestionamientos, en segundas revisiones, que no habían sido objetadas la primera vez, entonces tú por eso no sabes con qué te vas a encontrar.

Y la segunda consideración, que es bien importante, es que también tenemos que prever el escenario improbable, a lo mejor, pero que pudiese darse, de que en la propuesta pública que llamemos a licitación, quedara desierta, y tenemos que llamar a un nuevo proceso, y tiene que ser nuevamente por propuesta pública, entonces en la eventualidad que ello ocurra y no lo tenemos previsto, con un plazo acotado hoy día, tendríamos que nuevamente venir al Concejo a pedirle autorización, entonces el proceso de licitación de este tipo de servicios es bien complejo, además porque ustedes saben, como pudieron ver, a lo mejor, en la licitación anterior, este tipo de rubro es bien competitivo, es bien competitivo, yo creo que a lo mejor por eso la empresa que tiene hoy día el servicio quiso, en el fondo, liquidar a los demás competidores con precios bajísimos.

Y frente a una pauta de evaluación y frente a un criterio de la alcaldesa de la época, de proponer esa adjudicación, bueno, con esa empresa finalmente se contrató, ustedes saben que en alguna oportunidad el Concejo, sobre consideraciones bien fundadas, ha propuesto modificar los criterios de adjudicación, y no se ha optado por la empresa más barata, recuerden ustedes por ejemplo lo que ocurrió con la ampliación en el Festival del Folklore, entonces aquí, efectivamente, la idea es que uno cuando delinea un marco de acciones en sus bases de licitación, no se salga de ahí, y recogemos con plenitud y con muy buena disposición las observaciones que ha hecho, por ejemplo, el Concejal Villavicencio, en el sentido de que hay que mejorar los procesos, sin duda, de los éxitos y de los fracasos anteriores, y de todas las gestiones anteriores, uno aprende, y de hecho hay pequeñas cosas que incluso uno puede introducir, pequeños cambios en las bases administrativas, que producen un efecto bien significativo, es decir, la diferencia es entre, por ejemplo, en una pauta de evaluación proponer un rango de precios, a proponer una fórmula para evaluar al mejor con el mejor puntaje, no estoy diciendo que haya una mejor que la otra en todos los casos, en algunas situaciones una es mejor que la otra, no siempre es bueno tener una pauta de evaluación con una fórmula en que el mejor evaluado tenga el 100%, que es lo que pasó acá.

Pero se aprende de las experiencias anteriores, y creo que en ese sentido nosotros también tenemos que operar con cierto realismo porque hay escenarios dados, y uno de ellos es el que originó mi intervención, que es su consulta, o sea, hay otros servicios públicos que también tienen sus formas de operar, con las que nosotros tenemos que lidiar, quizás en alguna medida también podemos tener alguna negociación con ellos y pedirles toda la disposición del caso, pero ustedes saben atienden las solicitudes de todos los municipios. Ustedes pueden también hacer un seguimiento de cuales son los plazos de respuesta de la Fiscalía, porque todas las respuestas de las observaciones de bases de este tipo la Fiscalía las responde con oficios que publica en sitio web, ahí están.

SRA. ALCALDESA Gracias. José, tú habías pedido la palabra.

SR. J. SOTO Alcaldesa, una opinión sobre esto, yo creo que todos sabemos ya desde hace bastante tiempo que esto es una crónica de una muerte anunciada, hace 4 meses por lo menos, 5 meses, que yo vengo escuchando que esto viene, que la cosa está complicada, y que probablemente se va a poner término al contrato.

La primera pregunta es por qué no se hizo antes, ¿porque no se cumplía la cantidad de multas, no se había llegado a lo que plantean las bases en términos de multas, no estaban los fundamentos jurídicos?, porque yo creo que hemos perdido tiempo, si esto se veía, si había una voluntad política y administrativa, por razones que están expresadas acá, que claramente me impresiona, yo sabía que esto estaba complicado, conocía algunos detalles de incumplimiento en algunos lugares, pero el listado que se entrega es bastante lapidario, y además que me impresiona, uno pasa por las poblaciones, ve un parque, ve unos juegos, qué sé yo, y la verdad es que muchas veces, yo creo que el 50% o un porcentaje cercano, es como la plaza del parque, pero realmente aquí tenemos lugares que voy a investigar donde están, o cuáles son, porque realmente hay una cantidad de parques y jardines, que están en el listado, en donde no se hace bien la pega.

SRA. PEREZ Son 319 áreas verdes.

SR. J. SOTO 319. Bueno, por lo tanto el primer punto es que yo creo que se ha perdido un tiempo, viene después el tercer tema de la tabla, el tema del plazo, ya se han señalado algunos elementos, lo de la Fiscalía Nacional Económica, y otras cosas, pero yo creo que ya deberíamos haber trabajado en esto, yo creo que aquí hay un aprendizaje, la gente de SECPLA, la gente de Aseo, básicamente es la misma gente que está en ese período, yo creo que debemos aprender y tienen que haber criterios que impidan que estas cosas sigan sucediendo, una empresa que sale en un 100% en todo el puntaje, promete un montón de cosas, en el papel es rebonito, pero la realidad es otra.

Ahí, la lista que tú señalabas, Paola, hay dos por lo menos, empresas, que han trabajado con San Bernardo, y no sé si han cumplido o no, hay una de Buin, la Terranova, los he visto un tiempo trabajando acá, y en varias comunas, Terranova tiene contrato en varias comunas, en La Serena hace poco vi que estaba la gente de Terranova trabajando ahí.

Lo segundo, yo también me sumo un poco a la inquietud de Sergio, porque yo creo que hay una fiscalización que hacen nuestros ITO, nuestros funcionarios, y están bastante explícitas, están normadas, entonces el Municipio, usted también señaló, Alcaldesa, creo que fue el tema de la fiscalización ciudadana, los reclamos que llegan de los vecinos, de los ciudadanos, también deben ser un indicador, que a lo mejor no es tan objetivo, pero yo creo que son las antenitas que debemos poner para que nuestros técnicos, nuestros funcionarios, realmente lleguen con sus instrumentos a ver si efectivamente eso sucede, y que puedan poner las multas que corresponden y hacer los reparos que corresponde a los contratos que tenemos.

Y en ese plano, lo que quiero decir, yo me sumo a lo que dice Sergio, y voy a sumarme, Sergio, a la bancada suya... por el tema de COINCA, es impresionante también los reclamos que nosotros recibimos sobre el no cumplimiento de COINCA en sus responsabilidades contractuales con la Comuna, que también es un, bueno, todos claramente sabemos, es un contrato bastante más oneroso, las funciones son otras, mantener limpia la ciudad, etc., pero ahí lo que hay que separar, lo que la gente percibe y lo que efectivamente está en el contrato, entonces yo creo que no hay que perder de vista eso, porque si tomáramos en consideración el tema de la fiscalización ciudadana, entre comillas, yo creo que COINCA debería haber terminado el contrato con San Bernardo hace bastante tiempo.

SRA. ALCALDESA Sí, tuvimos en las manos el término.

SR. J. SOTO A lo mejor habría que ver, revisar este asunto, porque realmente yo creo que tenemos que tener ahí mucho ojo, porque la gente nos dice todos los días de que no se cumple el contrato de COINCA, que no pasa a la hora, que a veces no pasa, y claramente yo creo que eso hay que verlo, por lo tanto yo creo que están los datos ahí, y esto se venía señalando hace bastantes meses, yo creo que debemos acelerar el tema de las nuevas bases, empezar a trabajar en esa línea, y ojalá que en pocos meses podamos tener una empresa que realmente cumpla con lo que tiene hacer.

Y lo último, tampoco perder de vista, Alcaldesa, lo que hablamos en una oportunidad, hace dos o

tres meses atrás, hay que ver la posibilidad, no sé si está en el presupuesto, porque recién lo recibimos hoy día, de poder tener nuestro propio ahorro en cuanto a consumo de agua, para tener uno o dos pozos, donde podamos tener agua, porque los gastos son tremendamente grandes, muy onerosos los gastos que tenemos de consumo de agua potable, así es que en este problema no perder el punto de vista.

SRA. ALCALDESA Estuvimos hablando de eso. Sonia, tú habías pedido la palabra.

SRA. GONZALEZ Quisiera reforzar solamente, para no ser reiteraba, concuerdo con lo que se ha dicho, desde el Concejal Villavicencio, Pepe Soto, creo que además lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, el ingeniero de la CONAF que estuvo hace 5 años acá y que vio el Cerro Chena, ellos hicieron un estudio preliminar sobre las napas subterráneas de San Bernardo, y nos pusieron en alerta de que era muy importante reconocer aquello como patrimonio nuestro también, somos una de las comunas del Gran Santiago que tiene ésto y que no lo ha sabido utilizar, y estamos pagando muchísimo dinero por regar con agua potable, es decir, con todo lo que se está conversando, de la nacionalización del agua, del recurso hídrico, de como estamos utilizando la energía renovable, y nosotros nos damos el lujo de no ocupar un recurso natural, que nos está regalando la naturaleza, a muy bajo costo, y ocupando agua potable en regar áreas verdes, creo que es muy ineficiente, por decir lo menos, que por lo menos nos lo estudiemos.

Y yo sé que a lo mejor es un poco complicado la contratación de un ingeniero hidráulico, en forma directa, pero tal vez siendo asesorado por CONAF, buscando algún tipo de convenio, ellos ya hicieron estudios preliminares en el Cerro Chena, incluso plantearon riego en forma, sacado de estas napas, y no nos iba a salir a tan alto costo, para poder ver de aquí a unos 8, 10 años, forestado realmente el Cerro Chena, porque si no se invierte en riego artificial, en ésto estoy hablando no llevar agua, sino que sacarla de los pozos con bombas, que ahora existe la tecnología, y el Cerro Santa Lucía se demoraron 8 en estar como ustedes lo ven, pero tenía que invertirse en riego, no sacamos nada con plantar si no tiene un riego eficiente y continuo en el tiempo, por nombrar que eso aumentaría indudablemente la cantidad de metros por habitante.

Todos los índices internacionales dicen que debemos tender a 9 m. por cabeza, y no estamos ni siquiera en 1, con 300.000 San Bernardo, teniendo esa riqueza, no la estamos utilizando, así es que también invito a reconsiderarlo, no sé si en este presupuesto, quizás avanzar en un estudio de inversión, que podría ser previo a la contratación del ingeniero hidráulico, que igual son personas idóneas, yo confío mucho en la CONAF, que tiene amplia experiencia en todo el territorio nacional.

Y respecto a ésto, más que nos compete ahora, desde luego estoy de acuerdo con caducar el contrato, lamento que haya sido a esta altura del año, creo que ya cuando llevábamos 3.000.000 es suficiente, y no se veía intención de mejorar ni tampoco llegar a un nuevo acuerdo con el Municipio, no sé por qué se esperó tanto, y yo también lo hubiera hecho antes, quizás creo que me preocupa el tiempo en que no va a estarse manteniendo, cuánto tiempo va a ser, ¿se va a retirar las basuras?, se va a hacer un riego a través de Operaciones, pero de cuánto tiempo estamos hablando, para que nuestra comunidad lo sepa y no tener acá excesivos reclamos y que entiendan que éste es un proceso de transición.

También era el tiempo de espera que vamos a tener que llegar a este nuevo contrato. Y el tema de los trabajadores, que igual no es menor, son personas que tienen enfermedades crónicas, que han trabajado durante largo tiempo y se han ido renovando los contratos a medida que van pasando los distintos oferentes, y si eso se va a seguir conservando, me imagino, conversando con la Alcaldesa, para que no tengamos, con los niveles de cesantía sería lamentable que eso sucediera.

Y me gustaría ver un estudio, Paola, respecto a las plazas, que nos indicaran las unidades vecinales, porque muchas plazas no las conocemos por sus nombres, sino que son plazas, no existe ningún letrero que lo indique, que indique el nombre de las plazas, pero por la unidad vecinal, porque aquí no sale, entonces sería bueno que existiera el control social, muchas veces los fiscalizadores actúan también por lo que oyen, y nosotros, hay falta de recuperación de áreas verdes, que hace 10 años lo

eran, y me gustaría que eso fuera considerado en estas nuevas licitaciones, porque si no, nunca vamos a llegar ni siquiera a 1 m.² por cabeza, y creo que sería bastante lamentable, teniendo los recursos, somos un Municipio que no está en déficit y hay que invertir en mejorar la calidad de vida, las áreas verdes constituyen un mejoramiento de la salud psicológica, física, recreativa, y para allá vamos, y si estamos pensando en modernizar nuestro Municipio tenemos que ser consecuentes, hace 5 años no nos demoramos tanto en discutir el tema de las áreas verdes, querían llegar rápidamente a la licitación, etc..

Yo, el hecho solamente, de que después de 5 años estemos ninguno aburrido en esta mesa, discutiendo este tema, es porque se ha creado la conciencia ambiental suficiente de que las áreas verdes son necesarias para todos.

SR. PEREIRA Cortito, 20 segundos, Alcaldesa, que de repente, en general, uno después de la batalla, por qué no se hizo antes, yo quiero recordarles que en marzo del 2008 este tema se discutió largamente, de hecho con la Concejal, en su momento, Nora Cuevas, lo discutimos, nos conseguimos cotizaciones previsionales impagas, \$6.000.000.- en multas, porque me acuerdo que...

SR. L. SOTO ¿Marzo del 2008 ó del 2009?.

SR. PEREIRA 2008. Me acuerdo que para la Concejal Sonia González, una cosa que compartimos los dos, y es muy importante, era ver qué relación tenía la empresa que se iba a adjudicar una determinada cosa, ver la relación que tienen con los trabajadores.

Entonces yo me acuerdo que yo pensaba, cómo hacemos para no aprobar el tema de Parques Urbanos, entonces investigando, investigando, nos dimos cuenta que la empresa tenía DICOM, tenía deudas previsionales, todo un cuento, en San Miguel había tenido ya multas. Entonces me acuerdo que hablamos de la responsabilidad social, se votó 3 veces, 3 veces, terminamos votando ésto creo que un día sábado, porque daba empate, empate, hasta que se perdió el empate, encontré lamentable que se haya perdido el empate, pero déjenme decir que en política uno de repente tiene sus pequeñas revanchitas, y uno se da cuenta hoy día, 2 años, ó 1 año, 1 año y medio después, que en verdad teníamos un poco de razón, una empresa que no nos garantizaba, o sea, una empresa que no le pagaba cotizaciones previsionales a sus trabajadores poco nos puede garantizar un buen servicio, significa que no tiene buena gente, o la gente trabajando contenta, también me doy cuenta por las apelaciones y por los plazos que se les ha pasado para apelar que tampoco tienen un equipo de abogados, entonces al final uno se da cuenta que la empresa con la que contratamos, la empresa que nos metieron a fórceps, era mula, eso no más, quería decir eso.

SR. L. SOTO Muy cortito, Alcaldesa. Yo, a ver, creo yo que aquí hay un poco que ver detalles acá, porque sin duda cuando se termina un contrato en forma anticipada, muy probablemente la empresa va a demandar, porque aquí se trata de una empresa que fue contratada a 4 años, me parece, y la gran inversión se hacía el primer año, en lo que era recuperación y construcción de plazas, y claro, se le está terminando el contrato al año, y claramente tiene incentivos y estímulos para poder demandar, y yo precisamente lo que trato de hacer acá es de que el Municipio tome una decisión fundamentada, es decir que pueda, en definitiva, defenderse y ganar un juicio, porque no tiene mucho sentido hacer ésto y en definitiva, después, que un tribunal ordene a pagar 1.500.000.000, que es más o menos lo que deja de ganar en lo que le restaba del contrato.

Entonces, lo primero, aquí hay que verlo con algún grado de detalle, lo primero es ver si la causal que se le aplica es la que realmente corresponde, porque si de partida ni siquiera nos fijamos qué multas se están aplicando, para poder encausarla con la causal de incumplimiento de \$3.000.000.- en el año, entonces de qué estamos hablando, no estamos ni siquiera haciendo la pega básica, y esas eran un poco mis consultas, y considerando también que no está la otra parte para hacer valer sus descargos, porque aquí uno tiene la visión solamente del Municipio, que yo la creo y la confío, pero el Municipio también se equivoca, y por eso las preguntas que hacía con respecto a la causal.

Y también me preocupa, bueno, dos temas que ya tocó la Concejala, el tema de quedar algún tiempo sin mantención las plazas, aquí no es como la mantención de los semáforos, que uno puede estar un buen tiempo sin mantención, o tienen estandarizados los tiempos que se revisan, acá cuando una plaza no se mantiene, no se riega, se seca, y cuando una especie no recibe el agua, se muere, o cuando no es fumigada también se muere, entonces ésto es algo bien delicado.

Yo quisiera que de alguna forma se garantizara, precisamente, eso, en primer lugar de que no vamos a tener problemas judiciales por ésto en términos de estar pagando, después, por alguna situación no bien revisada. Segundo, el tema de la mantención de las plazas, destruir es refácil en materia de áreas verdes, construir es súper costoso, y basta con que uno no riegue dos semanas, algo, y se seca.

SRA. ALCALDESA Eso es lo que ha pasado.

SR. L. SOTO Eso ha pasado, y en esta etapa en que estamos, primavera entrando a verano, yo no sé cuándo va a empezar a operar ésto, el riego es concreto y efectivo, yo espero que este remedio no sea peor que la enfermedad, que tengamos una destrucción del patrimonio de las plazas, y la gente nos venga a reclamar.

Los temas administrativos son súper complejos, aquí se habla de contrataciones directas, de gente que no sabemos como va a andar, porque cuando uno contrata, aquí es refácil cuantificar después que ya han ocurrido las cosas, pero cuando uno va a una licitación, todos los proponentes presentan sus antecedentes, y los elementos de juicio son los que uno tiene ahí, uno no puede asegurar como lo va a hacer, si bien o mal.

Ahora, si hay elementos que son indicativos, lo lógico es que sean incluidos dentro de las bases de licitación, para que sean considerados no solamente en contra de uno, sino que en contra de todos, que todos tengan en cuenta, por ejemplo, cómo se han comportado en el pasado en relación a algunos temas, no solamente de manera intencionada en contra de uno, pero bueno, uno nunca sabe lo que va a ocurrir acá.

Aquí se propone una contratación directa, no sabemos si realmente va a funcionar, si va a tomar el control de las plazas en los tiempos adecuados, o si va a haber construcción de áreas verdes o no, y ese es un tema que me preocupa, que me gustaría que lo aclarara fehacientemente la Directora de Aseo y Ornato, que no va a ocurrir un desastre en las áreas verdes.

Y en tercer lugar, el tema de los trabajadores, que también lo tocó la Sonia, también es un tema no menor, aquí estos contratos son bien demandantes en mano de obra, y yo espero, y estoy por aprobar el término de este contrato, pero espero que haya actividades diligentes para poder recontractar a los jardineros, que ellos hacen lo mismo con todos los contratistas, si les da lo mismo con quien tienen que trabajar, porque son sanbernardininos y trabajan en las plazas nuestras, entonces que haya una continuidad en eso para mí es fundamental, espero que también sea así para los trabajadores.

SRA. ALCALDESA Sí, sí. Yo en ese sentido les quiero asegurar tranquilidad, así como lo hicimos con el tema de Parkímetros. Yo, con mucho respeto, Leo, te quiero decir que si tú tuvieses tanto temor de la destrucción de las áreas verdes, tú que recorres tanto la Comuna, debieras haberte preocupado antes... está hablando por teléfono, pero está quedando en acta.

Yo creo que ésto responde a la irresponsabilidad de haber otorgado a una empresa poco seria, yo recuerdo que la cantidad que cobraba por metro cuadrado era irracional, y las deudas de DICOM también a mí me hacían peso, por el hecho de no haber respetado al recurso humano que había allí.

Pero sobre todo, Leo, creo que hay algo que a mí sí me hizo peso durante mi tiempo de Concejala, porque los trabajadores no recurrían a ustedes, recurrían a quien les daba confianza porque había

estado cuestionando ese contrato, y lo hicieron conmigo permanentemente, y tengo como testigo al Director Subrogante de la Sra. Paola, que está aquí presente, de cuantas veces los trabajadores estuvieron presentes en este Municipio para que yo interviniera para que les pagaran los sueldos, y eso para mí es de hartos pesos, la confianza estaba depositada en mí.

Terminar un proceso como éste no es rápido, yo creo que uno tiene en algún momento que lanzar una idea, y dar oportunidades, nunca existió la intención de parte de la empresa de venir a tratar de enmendar una situación o dar una explicación, nunca, ellos querían, a lo mejor, una oportunidad, y nunca la pidieron, entonces yo creo que lo que está pasando hoy día es un acto sumamente responsable, y cualquier costo de hoy día va a ser producto de esto, a lo mejor va a haber una crisis, espero que no, Paola, que salgamos de esto, en el vínculo con Operaciones, contigo, hay un plan, espero que se ejecute como corresponde, pero tenemos que hacerlo, no tenemos otra alternativa, así es que yo en el sentido de preparar las bases adecuadas, yo creo que tienen que ser bases sumamente responsables, y de acuerdo a mercado, como has manifestado tú, porque cuando nos decían cuanto cobraba la otra, uno se asesoró por técnicos, decían es imposible que esta empresa pueda responder, y nunca más una empresa que tenga un DICOM y que se diga acá que es aceptable porque no tiene DICOM en San Bernardo, no importa que lo tenga en 5 comunas más, que fue la respuesta que está en acta, de algunos de ustedes mismos, en esa oportunidad, yo creo que esas cosas para mí son inaceptables.

Así es que los llamo a votar por el término del contrato del Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, suscrito con la empresa Parques Urbanos Ltda. Se vota entonces el término de contrato por unanimidad.

ACUERDO N° 289-09 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, poner término al contrato del “Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo”, suscrito con la empresa Parques Urbanos Ltda., por acumulación de multas”**

3.- AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE AREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO", POR EL PERIODO DE 8 MESES.

SRA. ALCALDESA ¿Esto se va a hacer con diferentes empresas?.

SRA. PEREZ Es que eso va a depender de la persona que postule, y los sectores que hayan.

SRA. ALCALDESA Ya. Yo creo que lo más justo es esta zonificación que había antes, yo creo que la competencia es bastante más sana, y dio mejor resultado. Yo creo que lo peor que puede tenderse es a monopolizar cualquier...

SRA. PEREZ Son las bases que actualmente están.

SRA. ALCALDESA Ya, pero tiene que postular a una sola, o sea, se tiene que hacer cargo de la Comuna una sola empresa.

SRA. PEREZ Puede postular a una o a las 3, la empresa lo va a decidir si postula a una o a las 3.

SRA. ALCALDESA Las bases no intervienen en nada.

SR. URIBE En las bases que rigieron el contrato que se acaba de poner término, estaba

sectorizada la Comuna, y existía la posibilidad de adjudicar distintos sectores.

SRA. ALCALDESA De que postularan sólo a una, eso me parece bueno.

SR. URIBE Lo que ocurre es que la adjudicación que estuvo vigente fue total para una de las empresas, pero fue una de las opciones. Hoy día el proceso se propone que sea igual, pero el resultado de la adjudicación, lo óptimo sería también adjudicarle a diferentes empresas cada sector, pero eso va a depender también de las empresas.

SR. VILLAVICENCIO ¿Y si todos postulan a una sola, postulan sólo a A?

SRA. GONZALEZ Estoy pidiendo la palabra.

SR. L. SOTO También puede ser, si hay posibilidades en eso.

SRA. ALCALDESA A ver, momento, ordenémonos.

SRA. GONZALEZ Porque si no los deja hablar y yo lo estoy pidiendo, hace rato, la palabra.

SRA. ALCALDESA No, Sonia, si no estoy en mala honda, así es que tiene la palabra, usted a veces también habla libremente y yo no digo nada.

SRA. GONZALEZ No, si ante el tono de voz y el volumen, es bastante disparejo aquí.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra la Concejal Sonia González.

SRA. GONZALEZ Por las experiencias pasadas, existían zonificaciones y habían 5 empresas más, disparejas entre ellas, difícil de fiscalizar, mucho más reiterativos en sus... me imagino que en ese entonces no hubo la fiscalización tan exhaustiva como ahora, y cumplidora, etc., con otros oferentes, pero ya pasamos por esa experiencia, y precisamente es una preocupación, en Comisión de Medioambiente, hace 5 años atrás, de que era preferible una buena empresa, que tuviéramos buena experiencia en otras comunas grandes, para poder fiscalizarla mejor con los pocos recursos humanos que teníamos, entonces sería como volver atrás.

SRA. ALCALDESA Pero la experiencia de hoy día, Concejala, y de acuerdo a la evaluación que hemos hecho, toda la gente prefería el sistema antiguo, que fue mucho más efectivo.

SRA. GONZALEZ Pero existían deficiencias.

SRA. ALCALDESA Pero menos que ahora. Bueno, en todo caso las bases están abiertas.

SRA. GONZALEZ Las bases se mejoraron esta vez, existía menos frecuencia de riego, habían evidentes inequidades entre sectores céntricos y periféricos, de ahí la referencia a que habían pasado 15 años y que tenemos diferencias entre lo que existe en sectores oriente, nororiente, poniente, porque no tienen áreas verdes, entonces por favor, tienen que volver a evaluar entonces, si lo están considerando, ver hacia atrás y consultar con otros municipios tan grandes como el nuestro, porque yo no creo que sea más fácil fiscalizar a 5 empresas distintas, a fiscalizar a una sola, que vas a poder multar y con el poco recurso fiscalizador que tenemos.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces llamo a autorizar...

SR. L. SOTO Alcaldesa, una consulta.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto.

SR. L. SOTO Aquí hay un plan, por lo que dijo usted, para enfrentar el tema de la crisis, en la transición entre una empresa y otra, para mí ésto se súper delicado, que no se vaya a destruir el patrimonio ambiental, de áreas verdes de San Bernardo, me gustaría que lo pudiéramos conocer todos los Concejales ese plan, y poder revisarlo y poder y fiscalizando de que se cumpla, para que efectivamente no vaya a ocurrir lo peor, que haya una crisis en cuanto a destrucción de áreas verdes.

SRA. ALCALDESA Ya la hay, en todo caso, pero tiene la palabra Luis y después la Directora.

SR. NAVARRO Lo que pasa es que yo tenía alguna aprensión con el punto, porque estaban fuertemente ligados los dos puntos, el término y éste, implicaban una situación de emergencia, algunas dudas tenía con el tiempo, que las pregunté delante, que por qué era tan largo el tiempo de la Fiscalía, me queda clarísimo, pero solamente le pido, Alcaldesa, la responsabilidad que tenga la nueva propuesta, de los nuevos oferentes, para que se hagan cargo de ésto, solamente para que no caigamos en lo mismo.

SRA. ALCALDESA Bueno.

SRA. GONZALEZ Vuelve a pasar por el Concejo, en todo caso, lo vamos a volver a ver.

SRA. ALCALDESA Paola, tienes la palabra, para que expliquen, ambas, Mónica, tú también tienes que ver.

SRA. PEREZ El plan de contingencia es el siguiente, tenemos asignados dos vehículos en la Dirección, uno para el Departamento de Aseo y uno para el Departamento de Ornato; los jardineros municipales, que hacen distintas labores en la Comuna, que son 4, más personal que yo le solicité a Alexis, para apoyo a las labores mínimas que tenemos que hacer, que es recoger las basuras, y el riego, eso lo vamos a hacer en las camionetas, que se van a dejar las bolsas con los residuos en las plazas.

Se le dio la orden a la empresa COINCA que debe recoger todas las basuras que hayan en las plazas, porque eso no está dentro del contrato, o sea, es una de las cosas que no tiene que hacer, porque está licitado a una empresa. Ahora, vamos a quedar en este período sin empresa, que vamos a tratar de abordarlo lo más posible.

SR. NAVARRO Perdón, ¿cuánto podría ser el tiempo, 30 días?.

SRA. PEREZ 15, 20 días, vamos a tratar de hacerlo en 15, 20 días. Eso es por la parte del retiro y del riego, solamente va a ser lo básico, básico.

Yo no podía hacer ninguna contratación directa por la urgencia que existe, y que estipula la ley de Chile Compra que se puede hacer, pero ahora yo me voy directo a generar los oficios para que la Alcaldesa providencie que se decrete y se haga la contratación directa, igual a Chile Compra el decreto de por qué se está haciendo esa contratación por camión aljibe, que mayoritariamente porque vamos a tener el apoyo de Operaciones, pero necesitamos urgente otro camión, aparte del poco personal que hay para el riego.

Y también, paralelamente a eso yo estoy solicitando, que lo puse en el punto del Oficio 385, en el punto N°7, que también se habla por una contratación directa, pero no va al portal mientras sale lo otro, por 15 días, para las áreas verdes que tienen actualmente mantención de lunes a domingo, por la afluencia de público.

SRA. GONZALEZ Sector céntrico.

SRA. PEREZ Que es la plaza, el parque, el edificio y Colón, eso...

SRA. GONZALEZ Eso sería aparte de lo que usted me habló.

SRA. PEREZ Pero igual va a estar en proceso...

SRA. GONZALEZ ¿Junto, la misma contratación directa?.

SRA. PEREZ No, es que para ésto yo pido la urgencia de hacer la contratación, bajo un artículo que existe en Chile Compra, que es por urgencia, yo por Oficio se lo solicito a la Sra. Alcaldesa, ella lo acoge, se decreta y ahí van adjuntas las cotizaciones que yo tenga de empresas, por ésto, ahí se está pidiendo lo mínimo, riego, barrido, levante de residuos, barrido, limpieza de las piletas, y los materiales propios para hacer la mantención, el barre hojas, la escoba, los escobillones, y las bolsas, que es un elemento esencial también.

Eso va por esa vía, mientras se hace la contratación por 8 meses, que vamos a tratar de hacerlo lo más pronto posible, de 15 a 20 días, o sea, si es 15 días, mejor.

SRA. AGUILERA En el caso mío, que me dio la palabra la Alcaldesa, nosotros vamos a apoyar a Aseo con un aljibe con chofer.

SRA. GONZALEZ Un camión más.

SRA. AGUILERA Un solo camión.

SRA. PEREZ Aparte del que yo voy a pedir para la contratación.

SRA. GONZALEZ Porque los sectores que se estaban entregando agua, para que no se vean afectados tampoco.

SRA. AGUILERA Para que los sectores que se estaba entregando agua...

SR. NAVARRO ¿Ese es un camión que va a ser contratado?.

SRA. AGUILERA No, ella contrató un camión, y nosotros, como Operaciones, vamos a poner otro, pero no se va a dejar de entregar agua a la gente, para la tranquilidad de ustedes.

SR. L. SOTO ¿Sólo se va a cubrir la área 1 y nos las 2?, porque hay áreas de distinta clasificación, parece.

SRA. PEREZ No, se van a cubrir todas, es que una va ser con la misma gente de los vecinos, que nos van a ayudar al riego de las áreas, porque tenemos la disposición, otros con los jardineros y con el personal que me va a facilitar Alexis, que está contratado para otras cosas, y hermoejamento de las plazas, que cabe dentro de lo que ellos...

HABLAN A LA VEZ.

SRA. ALCALDESA Estamos entonces en condiciones de autorizar la contratación directa para el servicio de mantención y reposición de áreas verdes de la Comuna de San Bernardo, por un período de 8 meses. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 290-09 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa para el “Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo”,

por el período de ocho meses, mientras se efectúa el proceso de llamado a licitación pública”.

Siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta, la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE